

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 483/2021

A : EMANUEL IBARRA SOTO
FISCAL

DE : TEODORO MANUEL RIBERA CONCHA
FISCAL INSTRUCTOR DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento.

FECHA : 19 de mayo de 2021

Con fecha 09 de marzo de 2021, el titular **Administradora de Supermercados Express Limitada**, presentó a esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador, Rol **D-042-2021**.

En virtud de lo dispuesto en Resolución 3.1, letra d), de la Resolución Exenta N° 2516, de 21 de diciembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, al Fiscal le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.



Teodoro Manuel Ribera Concha

Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.:
- Departamento de Sanción y Cumplimiento.